



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

**ACTA NÚMERO CU-E-001-03-2010**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**24, Marzo de 2010**

En la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Colegio de Abogados de Honduras, el miércoles veinticuatro de marzo de dos mil diez, siendo las 09:50(Hrs) de la mañana, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOGDA. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Decana; DR. FERNÁN NÚÑEZ PINEDA, Representante Propietario Claustro de Docentes; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; DR. HUMBERTO MALDONADO, Representante Suplente del Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LICDA. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; Br. Javier Eduardo Sandoval, Representante Estudiantil Propietario; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana; DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. LYNDON HERNÁNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; Br. KARLA ALEJANDRA MEJÍA, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. ORLANDO PANIAGUA LOZANO, Representante Propietario, Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; DRA. ADA ARGENTINA ZELAYA, Representante Propietaria Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana; LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** BR. CRISTHIAN MICHAEL HERNÁNDEZ, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSÉ ROBERTO BACA, Director; BR. JHUNIOR ABRAHAM MARCIA FUENTES, Representante Suplente Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario, Claustro Docente; JACOBO JOSÉ HERRERA, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, Representante Propietario, Claustro Docente; BR. TOMAS FERNANDO RAMOS, Representante Propietario Estudiantil; BR. NELSON JOEL FLORES, Representante Suplente Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; Msc. JUAN FLORENCIO ANTÚNEZ; Representante Propietario Claustro Docente; CHRISTIAN ANTONIO RAMOS GÓMEZ,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

Representante Propietario Estudiantil; **ESTUDIANTES ANTERIOR CUEG:** BR. FRANCISCO ANTONIO PORTILLO, Representante Suplente Estudiantil. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veintinueve (29) miembros propietarios, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

**PUNTO No.2**

**APERTURA DE LA SESION**

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse la primera sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario del año, la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta de este máximo organismo de gobierno, puntualizó: “Muy buenos días, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario solicitada por DIEZ (10) miembros de este Consejo, paso a la Secretaria para que informe.”

**PUNTO No.3**

**LECTURA DE LA AGENDA.**

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. Análisis y Resoluciones sobre la actual situación que confronta la UNAH.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Número CU-E-001-03-2010
6. Cierre de la Sesión.

**PUNTO No.4**

**ANÁLISIS Y RESOLUCIONES SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN QUE CONFRONTA LA UNAH.**

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, da lectura al documento que da origen al mismo:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

- Nota de fecha 19 de marzo de 2010, recibida el 23 de marzo del presente año, dirigida a la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH. Estimada Abogada Rivera: Los abajo firmantes, miembros del Consejo Universitario estamos solicitando se convoque en carácter urgente a sesión extraordinaria del honorable Consejo Universitario para el día miércoles 24 de marzo de 2010 a partir de las 08:00 a.m. en primera convocatoria y a las 09:00 a.m. en segunda convocatoria, teniendo como punto único de agenda el siguiente: **“ANÁLISIS Y RESOLUCIONES SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN QUE CONFRONTA LA UNAH”**. Basamos nuestra solicitud en el artículo No.9 de la Ley Orgánica de la UNAH y en el artículo No. 26 literal b) del Reglamento General de la Ley. Atentamente. (F) Dr. Guillermo Emilio Ayes, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Médicas. Lic. Rodimiro Mejía Merino, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Dr. Juan Ramón Pineda, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia. Dr. Fernán Núñez Pineda, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Dr. Lyndon Hernández, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Odontología. Lic. María Elena Méndez, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Sociales. Ing. Orlando Paniagua, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ingeniería. Dra. Ada Argentina Zelaya, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias. Br. Carlos Amílcar Godoy, Representante Propietario Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas y el Lic. Mario Medina, Representante Propietario Claustro Docente del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico.

La Presidencia anunció la discusión el presente punto, manifestándose al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Fernán Núñez Pineda y con la venia de la presidencia presentó Informe Verbal que consta en el acta literal la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Lic. Julio Navarro, Vocero de la Comisión Negociadora del Decimoquinto Contrato Colectivo; Lic. Miguel Ángel Funes, Miembro de la Comisión de Control y Gestión; Lic. Margarita Pavón, Miembro de la Comisión de Control y Gestión; Lic. Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y el Dr. Olvin Rodríguez Presidente de la Junta de Dirección Universitaria.

Continuaron en el uso de la palabra la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Ing. Oscar Meza Palma, Licda. María Elena Méndez, Br. Francisco Portillo y con la venia de la Presidencia la Msc. Magda Hernández.

Seguidamente la Presidencia, de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 1:45(hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellano, reanudó la Sesión, siendo las 2:15(hrs.) de la tarde.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

Continuando con la discusión la Dra. Mirna Marín, presenta la siguiente moción: "PRIMERO: Que el Honorable Consejo Universitario ratifique el Acuerdo No.2 contenido en el acta No.384 del 15 de marzo de 1982, específicamente en los numerales segundo y tercero que se refiere precisamente a la aceptación para las negociaciones; SEGUNDO: Dar un voto de confianza a todas las acciones emprendidas por la Señora Rectora, Presidenta de este Consejo Universitario enmarcadas en la ley, y los procedimientos para con ello construir una Autonomía responsable y rescatar el principio de autoridad para la gobernabilidad Universitaria. TERCERO. Se le solicita al SITRAUNAH, ADUNAH y Frentes Estudiantiles regresar al dialogo constructivo y en ejecutorias enmarcadas en la ley, así mismo que de inmediato permitan que el campus universitario tomado por sus miembros retorne a la normalidad administrativa y académica. CUARTO.- Que este acuerdo sea de ejecución inmediato y que se instruya a la Secretaría General de la UNAH para su publicación en medios escritos de mayor circulación."

Previo a la discusión de la moción, el Dr. Fernán Núñez Pineda, exteriorizó: "Lo único que nos motiva a nosotros es tratar de resolver este problema que está en la Universidad eso es lo único que nos motiva, pediría previo a esa moción que se escuchen a los otros integrantes del problema, les pido que seamos consecuentes, lo que estamos pidiendo es que se escuchen a todos los actores del problema y que la moción se presente al final, no se ha agotado la temática y si vamos a ser consecuentes dejemos que hablen todos."

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, explico: "La Secretaría ratifica y confirma el orden del uso de la palabra que esta turnando la presidencia como ha habido una moción previa, para respetar ese orden la Secretaría le solicita a la Dra. Mirna Marín turnar su moción en el apartado de resolución porque el tema de agenda dice Análisis, entonces en el turno de la palabra estamos analizando y en la segunda parte del único tema de la extraordinaria ya son las resoluciones, entonces le pediría a la Dra. Marín para guardar el orden de la sesión primera parte análisis y segunda parte resoluciones que mantenga en suspenso su moción y que la presente inmediatamente si usted así lo desea cuando termine la última intervención que es cuando ya empezáramos a la parte de resoluciones, únicamente para guardar el orden en el uso de la intervención."

Finalmente la Dra. Mirna Marín acepta presentar su moción en la parte de las resoluciones. Interviniendo al respecto la Secretaria Abog. María Antonia Navarro y con la venia de la presidencia la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.

Continuaron en el uso de la palabra Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Guillermo Emilio Ayes y el Br. Jhunion Abraham Marcia, con la venia de la presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitario; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Dr. Noé Mejía, Representante de ADUNAH.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, enfatizó: “La Secretaría informa que del punto único si no hubieran más personas en el uso de la palabra se habría agotado la parte relativa al análisis, el punto se titula Análisis y Resoluciones Sobre la Actual Situación que Confronta la UNAH, estaríamos dando paso entonces a la propuesta de resoluciones si es que las hay para que este órgano universitario se pronuncie sobre la actual situación que confronta pues la institución.”

Continuando la parte de resoluciones, la Dra. Mirna Marín, en carácter de moción presentó lo siguiente:” El primer punto seria: Que el Honorable Consejo Universitario ratifique el Acuerdo No.2 contenido en el acta No.384 del 15 de marzo de 1982, específicamente en los numerales segundo y tercero que se refiere precisamente a la aceptación para las negociaciones. El segundo punto es dar un voto de confianza a todas las acciones emprendidas por la Señora Rectora, Presidenta de este Consejo Universitario enmarcadas en la ley, y los procedimientos para con ello se construya una Autonomía responsable, Tercero. Se le solicita al SITRAUNAH, ADUNAH y Frentes Estudiantiles regresar al dialogo constructivo y en ejecutorias enmarcadas en la ley, así mismo que de inmediato permitan que el campus universitario tomado por sus miembros retorne a la normalidad administrativa y académica; en otras palabras es lo que estamos deseando todos los docentes que podamos dar nuestras clases en tranquilidad y proseguir con nuestras obligaciones y derechos también que tienen los estudiantes y Cuarto: Que este acuerdo sea de ejecución inmediato y que se instruya a la Secretaría General de la UNAH para su publicación en medios escritos de mayor circulación sea un hecho.” Secundada la moción. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Fernán Núñez Pineda, Dra. Mirna Marín, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Licda. María Elena Méndez, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Ing. Oscar Meza Palma y el Br. Francisco Portillo, con la venia de la Presidencia Dr. Olvín Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria; Ing. José David Ruiz, Presidente de ADUNAH y el Dr. Noé Mejía, Representante de ADUNAH.

Seguidamente y después de todas las intervenciones de los miembros consejeros la Secretaria Abog. María Antonia Navarro da lectura a la moción ya con las enmiendas hechas y aceptadas por la mocionante, de la siguiente manera: “La secretaria registra nuevamente las modificaciones a la moción original presentada por la Dra. Mirna Marín y de la discusión la Secretaría registra lo siguiente, en el numeral **Primero**: de la moción se establece que el Consejo Universitario instruye a la Rectoría que se ejecute el Acuerdo No. 2, contenido en el Acta No. 384 del 15 de marzo de 1982 específicamente los numerales segundo y tercero, los cuales se copiaran literalmente y entre comillas. **Dos**: Dar un voto de confianza a todas las acciones emprendidas por la Señora Rectora, Presidenta de este Consejo Universitario enmarcadas en la Ley y los procedimientos para con ello construir una autonomía responsable y rescatar el principio de autoridad para la gobernabilidad universitaria. **Tres**: Se le solicita al SITRAUNAH y Frentes Estudiantiles regresar al dialogo constructivo y en ejecutorias enmarcadas en Ley; asimismo que de inmediato permitan que el campus universitario tomado por sus miembros retorne a la normalidad administrativa y académica. **Cuarto**: Se instruye a la Rectoría y a la Junta de Dirección Universitaria, continuar con las gestiones y pláticas iniciadas con la ADUNAH, con la finalidad de buscar la solución a los problemas planteados con el sector docente. **Quinto**: Que este acuerdo sea de ejecución inmediata y que se instruya a la Secretaría



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la publicación del presente Acuerdo en medios escritos de mayor circulación."Suficientemente discutida. Se aprobó con las modificaciones anotados por los consejeros y aceptadas por la mocionante con 26 votos a favor y 4 en contra.

Razonando su voto el Br. Francisco Portillo, de la manera siguiente:"Debido a que no hay abstenciones dentro del Reglamento del Consejo Universitario, mi voto es a favor y en aras de solucionar el problema de la Universidad, ya que pertenezco a un Frente Estudiantil el cual está participando dentro de estas acciones entonces que conste en el acta que hago el voto como Francisco Portillo y no como miembro del Frente de Reforma Universitaria."

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, razona su voto exteriorizando: "Porque históricamente esa moción como esta en su globalidad no va al fondo del problema institucional, por eso nuestro voto es contra como se votó también globalmente, yo estaba de acuerdo en el párrafo que decía de la Asociación de Docentes pero no al votarse globalmente tampoco podía votar a favor de eso y que quede constancia eso porque históricamente no quiero que el día de mañana se juzgue que esta universidad sigue en graves problemas, los problemas compañeros se resuelven holísticamente no en forma reduccionista."

El Dr. Juan Ramón Pineda, razona su voto en contra, donde enfatizó:"En un aparte de mi razonamiento Señora Rectora quiero recordarle que yo participe de esa jornada en Comayagua de tres días y usted dijo que solo habían sido Directores y Decanos los que estuvieron presentes. Por otro lado quiero recordar lo que yo dije antes de la sucesión rectoral que hubo en la Universidad cuando el problema que tuvo el Dr. Jorge Abraham Arita que le dije que tuviera el cuidado verdad que la tragedia no se convirtiera en comedia porque la tragedia los actores son villanos y héroes y en las comedias son payasos y miremos ahora que el Dr. Arita quedó como el actor principal de la comedia, espero que ninguno de todos los que estamos participando en el proceso que está dándose en la universidad no vayan a quedar como parte de una comedia que venga a perjudicar mas a la universidad en vez de ayudarle, gracias."

Acto seguido el Abog. Mario García, razonó su voto de la siguiente manera: "Buenas tardes, quiero aclarar que entiendo que los problemas de la universidad deberían de ser tratado a lo interno de esta Casa de Estudios, somos la universidad de la ciencia, de la cultura, del arte, de la técnica, de la vinculación con la sociedad y es en ese sentido pues que más bien quiero dejar claro que estoy a favor de las situaciones que coadyuven a la armonía interna dentro de la universidad, en si la moción como esta presentada no me parece, en primer lugar votos de confianza siento que usted está haciendo un buen papel, de hecho le apoye en unas situaciones en cuanto universidad-laicidad y le dije, le envié un correo que estaba con sus posiciones, entonces considero que no son votos de confianza para alguien que se enmarca en la ley como bien usted lo dice y en ese sentido considero que la situación de mi voto ahorita es en contra por ese sentido, además de eso quiero felicitar a la gente que convoco a esta reunión porque siento que si nosotros dejamos pasar este día como cualquier otro, miren les voy a decir algo no hicimos nada, sino



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

agarramos conciencia de la responsabilidad de cada uno de nosotros como actores directos dentro de la universidad sinceramente que podemos estarnos reuniendo todos los días, todas las semanas, todos los meses, todo el año pero si nosotros nos quedamos con las palabras no estamos haciendo nada, necesitamos acciones, necesitamos hechos y en ese sentido quiero reflexionar y mi voto por eso fue en contra.”

La Licda. María Elena Méndez, razona su voto en el sentido de: “Solo muy breve quiero decirles con algunos puntos de la moción, yo estaba de acuerdo pero con el primero no y por eso no vote, pero si deseo de todo corazón quiero decirles que se resuelva este problema de la universidad porque perdemos todos, todos perdemos y si lo deseo de todo corazón.”

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

**“ACUERDO NÚMERO CU-E-011-03-2010. ACUERDA: PRIMERO:** Se instruye a la Rectoría para que ejecute el Acuerdo No. 2, contenido en el Acta No. 384 del 15 de marzo de 1982, específicamente los numerales **“Segundo: El Consejo Universitario, faculta: para que en el caso de que se produzcan tomas a las instalaciones universitarias o huelgas, ejecutadas por trabajadores de la administración general y docentes de la UNAH, en contravención de disposición del Código de Trabajo, se proceda inmediatamente que se produzcan las mismas, a ejercitar las acciones que conforme a derecho procedan.”** y **“Tercero: El Consejo Universitario RATIFICA su resolución de no negociar y no sesionar bajo presión y cuando las instalaciones de la Universidad se encuentren en posesión de estudiantes o trabajadores en virtud de tomas o huelgas.”** **SEGUNDO:** Dar un voto de confianza a todas las acciones emprendidas por la Señora Rectora Msc. Julieta Castellanos, Presidenta de este Consejo Universitario enmarcadas en la Ley, y los procedimientos para con ello construir una autonomía responsable y rescatar el principio de autoridad para la gobernabilidad universitaria. **TERCERO:** Se le solicita al Sindicato de Trabajadores de la UNAH (SITRAUNAH) y Frentes Estudiantiles regresar al dialogo constructivo y en ejecutorias enmarcadas en Ley; asimismo que de inmediato permitan que el campus universitario tomado por sus miembros retorne a la normalidad administrativa y académica. **CUARTO:** Se instruye a la Rectoría y a la Junta de Dirección Universitaria, continuar con las gestiones y platicas iniciadas con la Asociación de Docentes de la UNAH (ADUNAH), con la finalidad de buscar la solución a los problemas planteados con el sector docente. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata, y se instruye a la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la publicación del presente Acuerdo en medios escritos de mayor circulación. **COMUNÍQUESE. (F y S) ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA.”**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

Una vez resuelto lo anterior, la Licda. María Elena Méndez, en el momento de razonar su voto se desprende la siguiente moción, a la cual la Presidencia le dio curso en aras del espíritu universitario, en el extremo siguiente: “Convocar a un encuentro de la comunidad universitaria participativo, democrático y representativo de los diferentes actores de la comunidad universitaria y de la sociedad hondureña. Que el Consejo Universitario nombre una comisión integrada por representantes de los diferentes órganos de la Comunidad Universitaria Rectoría, Consejo Universitario y Junta de Dirección. Que el presente Acuerdo sea de ejecución inmediata. Participando al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Dr. Fernán Núñez Pineda.”

Acto seguido y con la venia de la presidencia la Abog. Emma Virginia Rivera, presenta la siguiente manifestación verbal: “Quiero informar a los miembros consejeros que la Secretaría General no pudo invitar a la convocatoria del día de hoy a la Organización Sindical al SITRAUNAH porque en los registros de la Secretaría del Consejo ellos todavía no han podido dar un correo electrónico aunque siempre se les está solicitando para ser convocados de manera electrónica y tampoco han proporcionado un numero de celular donde se les pueda contactar de manera fácil cuando estamos en la Ciudad Universitaria normalmente se les entrega su convocatoria en la sede sindical pero como la Ciudad Universitaria está cerrada eso no fue posible, hoy en la mañana hicimos contacto con el Ing. René Andino que nos proporcionaron el número de teléfono de él, lo llamamos a las 9:10 de la mañana al teléfono 89339181, nos salió la voz de él en la mensajería le dejamos mensaje para que él se pudiera hacer presente al Colegio de Abogados, muchas gracias.”

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro, lee la moción presentada por la Licda. María Elena Méndez, con las sugerencias apuntadas por los miembros y aceptadas por la mocionante, en el siguiente sentido: “Convocar a un encuentro de la comunidad universitaria participativo, democrático y representativo de los diferentes actores de la comunidad universitaria y de la sociedad hondureña, para realizarlo durante la semana conmemorativa a la autonomía universitaria en el mes de octubre. El Consejo Universitario nombra una comisión integrada por representantes de los diferentes órganos de la comunidad universitaria la Rectoría, el Consejo Universitario y la Junta de Dirección. El presente acuerdo será de ejecución inmediata.” Secundada la moción. Intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Licda. Imelda Valladares, Dr. Juan Ramón Pineda, Licda. María Elena Méndez y con la venia de la presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutida. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, consideró procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

**“ACUERDO NÚMERO CU-E-012-03-2010. PRIMERO:** Convocar a un encuentro de la Comunidad Universitaria participativo, democrático y representativo de los diferentes actores de la comunidad universitaria y de la sociedad hondureña, para realizarlo durante la semana conmemorativa a la Autonomía



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

Universitaria en el mes de octubre. **SEGUNDO:** El Consejo Universitario nombrará una Comisión integrada por representantes de los diferentes órganos de la comunidad universitaria: Rectoría, el Consejo Universitario y la Junta de Dirección. **TERCERO:** El presente acuerdo será de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA.”**

Seguidamente el Lic. Carlos Alberto Pineda, presenta en carácter de moción lo siguiente: “Que el Consejo Universitario delegue a la Vicerrectoría Académica para que en el uso de sus facultades pueda hacer las readecuaciones del Calendario Académico en aquellas unidades académicas que han sido afectadas como consecuencia de las tomas y paro de labores.”

Previo a la discusión de la moción el Dr. Fernán Núñez Pineda, exteriorizó: “Pienso que la Secretaría de este Consejo Universitario tiene facultades inclusive de oficio de no admitir una moción que vaya en contra de la ley, esa es la verdad de oficio y esto va en contra de la ley, va contra de la ley, no podemos acordar asuntos aquí hablamos que hay que respetar la ley y la vamos a irrespetar en primer lugar no es punto de agenda, no es punto de agenda, es reformar un calendario académico, eso es una cosa seria no sabemos cuál es la circunstancia tiene que presentarse por escrito, una motivación por unidades académicas, no caigamos en esa circunstancia de irresponsabilidad legal sencillamente váyanse en cualquier otro, este es un organismo colegiado, es un organismo colegiado no aparece punto de agenda reformar el calendario académico, incurrimos en responsabilidad sencillamente no se admite si estamos seguros en lo que estamos haciendo, no es asunto que estamos hablando del estudiantado, si todos queremos los estudiantes todos los queremos a nosotros nos perjudica también digamos en la Facultad de Derecho doy clase en la mañana y yo jamás faltó a clases hoy tenía el examen más o menos mañana no se puede pero ya hubo una calendarización a lo interno, ahora yo estoy de acuerdo con lo que dice la Abogada María Antonia Navarro si en un momento dado verdad cada unidad académica que presente esta problemática a la Vicerrectoría Académica y ya luego la Vicerrectoría Académica con esos fundamentos nos solicite a nosotros la reforma y allí sí, así que por favor no es que uno esté en contra de los estudiantes, no de ninguna manera pero tenemos que actuar correctamente apegados al principio de legalidad y yo por lo menos como abogado no recomiendo que se trate ese asunto.” Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Carlos Alberto Pineda y con la venia de la presidencia la Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, sobre el tema concluyó: “Si para ser contestes con lo que se ha discutido de la moción que ha llegado a la mesa directiva definimos que el Consejo Universitario no puede delegar en órganos unipersonales sus facultades más cuando son de expresa mención tanto en la Ley Orgánica como en los reglamentos internos y segundo por no ser tema de agenda sino más bien consecuencia a futuro de la situación que se esta presentando y que no sabemos en qué momento llega a un final válido para todos la Secretaría no le da curso a la moción que ha recibido por las justificaciones anteriores y repito aconseja a los compañeros de Facultades y Centros



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

Copia de su Original

Regionales que creen que sea necesario para sus necesidades particulares al terminar la crisis favorablemente para la comunidad universitaria presenten sus solicitudes a la Vicerrectoría Académica para que esta a su vez inmediatamente proponga a este Consejo Universitario la modificación al Calendario Anual Visitación Padilla aprobado para el año 2010.”

**PUNTO No. 5**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CU-E-001-03-2010:**

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro, sobre este punto exteriorizó: “Quisiera solicitarles a ustedes que el este punto de Lectura, Discusión y Aprobación del Acta CU-E-001-03-2010, en el Artículo 16 del Reglamento General de la Ley a los secretarios de los órganos colegiados se nos manda a que se aprueben en la misma sesión si estuviera incluido en el orden del día, de lo contrario que se apruebe en la siguiente sesión, ustedes saben que por factores de logística Secretaría en este momento no tiene el cuerpo del Acta Sucinta tendríamos que hacer una suspensión y que me den un tiempo para volver a vernos acá y aprobarla o de lo contrario lo que hemos venido haciendo aprobar en la siguiente sesión ordinaria u extraordinaria pero si para alejar preocupaciones, yo puedo expedir certificación de los acuerdos de hoy día sin perjuicio de su ulterior aprobación en acta haciendo constar expresamente esa circunstancia en la certificación que yo expido lo dice el Artículo 16 en su Párrafo 5 que es el último y dice: “El Secretario podrá expedir certificaciones de los acuerdos adoptados por el organismo sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta pero hará constar expresamente esta circunstancia en la certificación.”, porque como viene el asueto, el feriado perdón de semana santa no sé si la siguiente reunión sea extraordinaria o la ordinaria de abril en ese orden de ideas pues la Secretaría anuncia que se van a expedir certificaciones de los acuerdos tomados acá, con la salvedad de que están sujetos a aprobación del acta.”

Finalmente la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta de este máximo organismo de gobierno universitario, enfatizó: “Bueno entonces la sesión se cierra a las 7:20 minutos de la noche del día 24 de marzo del 2010.”

La Presidencia cerró la sesión a las 07:20(hrs) de la noche.

**MSC. JULIETA CASTELLANOS**  
**PRESIDENTA**

**ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**  
**SECRETARIA**